

PROVINCIA DE ACOMAYO

UBICACIÓN:

La provincia de Acomayo se ubica en la parte sureste del departamento del Cuzco, a unos 104.5 km de la ciudad del Cuzco, tiene una extensión de 1,027 km² emplazándose su territorio entre las cuencas de los ríos, Apurímac y Urubamba, altitudinalmente, la superficie territorial se distribuye entre los pisos Queswa, de transición puna baja y puna alta. La parte más baja de su territorio la encontramos en la desembocadura del Río Llojlla sobre el Apurímac (2795); sus partes más elevadas se observan en la línea de cumbres de la serranía residual de Vilcaconga, alcanzando altitudes que sobrepasan los 4800 m. como los cerros Anta Puncu (4824) entre los distritos de Acomayo y Rondocan, y el Aqoyaj (4985m) entre el distrito de Sangarará y la provincia de Quispicanchis.



UBICACIÓN DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO

LIMITES:

La provincia de Acomayo es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cuzco en el Perú. Limita al norte con la provincia de Quispicanchi; al Este, con la provincia de Canchis; al Sur, con la provincia de Canas y la provincia de Chumbivilcas y al oeste con la provincia de Paruro.

TOPONIMIA:

El nombre de Acomayo viene del quechua y significa "río de arena".

DIVISION ADINISTRATIVA:

La provincia de Acomayo, tiene una extensión de 948,22 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en siete distritos.

- Acomayo
- Acopia
- Acos
- Mosoc Llacta
- Pomacanchi
- Rondocan
- Sangarara



CONTEXTO HISTORICO:

Los cronistas españoles del siglo XVI, refieren que este espacio de Acomayo antes de la expansión y apogeo de los inkas ya estaba habitado por varios grupos étnicos, a quienes comúnmente se les ha denominado como «señoríos», «naciones», «ayllus» o «behetrías». Estos grupos sociales, aunque rudimentarios, a lo largo de muchos años sentaron las bases de la futura sociedad que luego forjaron los inkas y españoles. Asimismo, los autores del siglo XVI relatan que estas organizaciones sociales estuvieron situadas en territorios indefinidos donde cada grupo mantenía una organización heterogénea.

Entre estas entidades políticas sobresalió: los Canas y Canchis, quienes a decir de los cronistas se situaron en un amplio territorio al sur este del Cusco. Estos grupos sociales fueron descritos en forma general, sin especificar en detalle sus características particulares. Tanto los primeros cronistas de la conquista como los posteriores, destacaron que los antecesores de los inkas vivían en un estado de barbarie y que solo después del dominio de los cusqueños alcanzaron un notable desarrollo cultural. Sin embargo, las recientes investigaciones arqueológicas están identificando vestigios de asentamientos humanos desde el periodo formativo hasta la ocupación Inca. (Farfan Acuña, 2018).

En otro trabajo anterior (referido al vecino distrito de Pomacanchi), ya señalamos que, de acuerdo a los relatos recogidos y narrados por los cronistas del siglo XVI, el territorio nuclear de los Canchis se extendía desde algún lugar de Quiquijana hasta las inmediaciones de Combapata y comprendía a muchas aldeas situados a ambos márgenes del río Vilcanota (Pedro Cieza de León (1553/1946, capítulo: XCVIII). Tanto los cronistas como los estudiosos contemporáneos destacan que estos grupos se distinguieron por hablar la lengua aymara, que estaría expresado en muchas de las toponimias existentes en el área hasta el presente (Sillar y Dean 2002: 212). Aunque, se dice que en realidad hablaron un dialecto derivado de la lengua de los inkas ((Marcan, s/f, pág. 65); (Bousse Cassagne, 1987, pág. 114); (Glave, 1992, pág. 22)). No obstante, el cronista indígena Felipe Guarnan Poma de Ayala (1615/1980), da a entender que los Canchis junto a sus vecinos los Canas hablaban un dialecto especial, llamado Canhecana. Los estudios recientes han resaltado que los Canchis después de ser incorporados al Tahuantinsuyo, adoptaron el idioma quechua como lengua oficial (Bouysse 1987; Glave 1992).

Sociopolíticamente se piensa que los Canchis siempre interactuaron con sus vecinos, los Canas, con quienes formaron una confederación (Sillar y Dean 2002: 212; Glave 1992: 26). Aunque, los datos históricos mencionan que cada grupo tuvo diferentes grados de integración, ya que no siempre convivieron en armonía, sino, por el contrario, se hallaban en constantes enfrentamientos bélicos (Cieza de León 1553/1946, capítulo: XCVII). Esto habría sido la razón fundamental para que edificaran sus aldeas o Pukaras en las partes altas de los cerros, al menos hasta los tiempos de los Inkas Wiracocha y Pachacutec, respectivamente, épocas en las que recién se habrían establecido en las fértiles tierras del valle, alcanzando un notable desarrollo (Glave 1992; Sillar y Dean 2002). No obstante, bajo

el dominio de los inkas, ambos grupos dejando a un lado sus antiguas rivalidades habrían formado una alianza, llegando a compartir una identidad y tradición cultural común, expresado en el acceso al territorio, forma de las viviendas, estilos de cerámica, uso de las vestimentas, lengua, practicas funerarias y organización de asentamientos semejantes (Glave 1992; Sillar y Dean 2002).

Asimismo, se acepta ampliamente que bajo el dominio de los inkas estos grupos sociales estuvieron organizados jerárquicamente. Dentro de este contexto se sugiere que este espacio estaba organizado dualmente. Es decir, cada nación o señorío estaba dividido en dos grandes sectores, bandos o mitades opuestos/complementarios, donde cada parcialidad dispersa formaba parte del: Urcusuyu y Umasuyu (Cieza de León 1553/1946, capítulo: XCVIII; Capoche 1959: 140; Bouysse 1987; Glave 1992). Por ejemplo, Luis Capoche (1959) al hacer la relación de los indígenas mitayos de fines del siglo XVI (1585), describió a los pueblos situados en ambas parcialidades. Vale decir, los diversos pueblos de esta región estaban organizados dualmente: unos en las partes altas y los otros en las zonas bajas o llanas.

Según el cronista Pedro Cieza de León, en tiempo de los inkas, tanto política como ideológicamente los pueblos situados en la parte del Urcusuyu tenían mayor reputación que los del Umasuyu, pues no solo estaban relacionados a las alturas y/o a los cerros, sino, también estaban emparentados a los guerreros del Inka y representaban a la parte masculina; mientras los Umasuyu eran los subordinados y simbolizaban a las tierras bajas.

Esta forma particular de organización de las sociedades andinas aún estaba vigente para 1585, cuando Luís Capoche hizo la relación e identificó a los pueblos que enviaban a los indígenas mitayos a las minas de Potosí. Muchos de estos pueblos actualmente siguen localizados y distribuidos según la tradicional forma de organización espacial andina, sino, veamos el siguiente cuadro.

Canchis Urcusuyus	Canchis Umasuyus
<ul style="list-style-type: none"> • Yanaoca • Pomacanchi (de la encomienda de Diego de los Ríos) • Pomacanchi (de la encomienda de Pedro Arias). • Sangarará • Cullupata • Acopia • Yaucata y Huarachapi Chachaca 	<ul style="list-style-type: none"> • Chicacope, Chilauí • Cangalla • Tinta • Cumpapata de Cazalla • Cumpapata de don Antonio

Fuente. Luis Capoche 1959: 139.

De acuerdo al cuadro antecedente, el territorio de los Canchis estaba integrado por diferentes «señoríos» o «naciones» que indistintamente ocupaban diferentes pisos ecológicos. Pero, simbólica e ideológicamente cada uno de estos pueblos estaba distribuido según la tradicional organización andina. Los recientes estudios han destacado que una de las características de las sociedades prehispánicas fue precisamente esta forma de

organización, que en otras partes del ande se conoce como arriba/abajo, derecha/izquierda y/o como masculino/femenino, etc. Incluso muchos pueblos actuales siguen organizados de esta forma y por eso no nos extraña que para 1585, siguieran vigentes.

Para el Horizonte tardío "Inca", la provincia de Acomayo y concretamente la jurisdicción del distrito de Sangarará y del centro poblado menor de Marcaconga, antes del arribo de los inkas ya estaba habitada por un conjunto de comunidades aldeanas relativamente autónomas, donde cada comarca estaba constituida por dos o más parcialidades opuestas/complementarios. Esta pluralidad de ayllus estuvo organizada en una gran «Confederación de ayllus», dirigidas por grupos o naciones más poderosos genéricamente denominados como los Canas y Canchis. Particularmente este último grupo estuvo emplazado en los actuales espacios de Sangarará y Marcaconga (Farfan Acuña, 2018)

Históricamente, el desarrollo cultural de los pueblos de la nación Canchis, por consiguiente, de Sangarará y Marcaconga, correspondería a los primeros momentos del desenvolvimiento de los míticos y legendarios inkas, desde Manco Cápac hasta el gobierno del Inka Wiracocha. Los relatos confusos y contradictorios de los cronistas no nos permiten precisar bajo el gobierno de qué Inka o inkas se incorporaron estas poblaciones a los dominios del Tahuantinsuyo, ya que, por ejemplo, para el cronista indígena Felipe Guarnan Poma de Ayala (1615/1980), en tiempos del Inka Sinchi Roca se conquistó las actuales zonas de Sangarará y Marcaconga. En tanto, Garcilaso de la Vega (1609/1976, capítulo XX), atribuye al primer Inka Manco Cápac y a su hijo Sinchi Roca, como los que redujeron más de cuarenta pueblos situados en ambos lados del camino Real de Collasuyu (incluido el actual Marcaconga). Por su parte, Pedro Cieza de León (1553/1946), indica que el ejército incaico sometió militarmente a los pueblos de este ámbito cuando Wiracocha gobernaba en el Cusco. En tanto, Pedro Sarmiento de Gamboa (1572/1965), sugiere que el Inka Pachacutec logró someter definitivamente a las poblaciones asentadas en el actual espacio de Sangarará y Marcaconga.

Las recientes investigaciones históricas y antropológicas han evidenciado que durante la época inca las poblaciones originarias de los actuales espacios de Sangarará, Marcaconga y zonas aledañas, fueron trasladadas a otros lugares bajo el sistema de mitimaes o mitmaq. De acuerdo a las investigaciones de Jeffrey A. Gamarra (1984), Lorenzo Huertas (1990) y Enrique González Carré (2002), los habitantes de la nación Canchis fueron reubicados en diferentes lugares del actual departamento de Ayacucho. A diferencia de los mitmaq Canas, que por su lealtad al Inka fueron llevados a las zonas inmediatas del Collao (Sillar y Dean 2002; 232); los pobladores Canchis, especialmente de los sitios de Sangarará y Marcaconga, fueron desplazados a diferentes zonas de Ayacucho.

La procedencia de estos hombres en la región de Ayacucho ha sido puesta de manifiesto por los tres autores antes mencionados, quienes encontraron diversos grupos étnicos provenientes de la zona Sur del Cusco, entre ellos: los Chilques, Papres, Caviñas y Canas-Canchis. Entre los cuales se identificaron a los Acos, quienes dieron origen al actual pueblo de Acos-Vinchos; los Papres, que poblaron las zonas actuales de Tiquihua. Hualla y Cayara; los Canchis, que se ubicaron en territorios de la actual provincia de La Mar; los

Canas, que fueron ubicados en los territorios de los actuales pueblos de Pomabamba, Quespillaqta y Totos; los Collas, Chilques, Cañarís, entre otros, quienes habrían sido trasladados por el Inka Pachacutec para asegurar la conquista y lograr la colonización del territorio Ayacuchano.

No sabemos con certeza por qué los pobladores de esta misma zona geográfica fueron trasladados a Ayacucho, tampoco tenemos noticias si fueron trasplantados voluntaria o compulsivamente. En todo caso los motivos habrían sido dos básicamente: a) la necesidad del Estado de imponer un solo modelo o patrón de organización similar al de la capital del Imperio, y b) desconcentrar la numerosa población asentada en solo ámbito trasladando la población excedente hacia la región de Huamanga (Gamarra 1983: 61).

La zona de Acomayo concerniente a la organización del espacio durante la ocupación Inca. Estos territorios fueron incorporados a la división geopolítica del Collasuyu, ubicada al sur este de la ciudad del Cusco. Desde entonces se podría decir que los pueblos de Sangarará, Marcaconga y muchos otros, quedaron anexados a esta extensa provincia. La memoria de los pueblos ubicados a diez leguas de distancia de la ciudad del Cusco descrita por el corregidor de entonces Gabriel Paniagua de Loayza (en 1596), indica que la provincia de Quispicanchi en general (donde estaban localizadas Marcaconga, Sangarara, Acopia y Pomacanchi) abarcó además del Collasuyu, una parte del Antisuyu (Quiquijana) y Contisuyu (Papres).

Por toda la provincia de Acomayo se evidencia el Qhapaq Ñan, sistema vial andino que unía a diferentes pueblos y atravesaba diversos accidentes geográficos: valles, quebradas y mesetas alto andinas. De hecho, como anotan Bill Sillar y Emily Dean (2002: 236) estos caminos deben haberse usado por generaciones, mucho antes de los inkas, ya que hay evidencias de que no solo se habilitaron y mantuvieron algunos tramos de los antiguos caminos, sino, construyeron otras vías para enlazar a los más distantes pueblos de la región. La importancia de esta red vial habría radicado en dos hechos fundamentales: a) sirvió para facilitar el traslado al Cusco y las provincias (y viceversa) de grupos militares, civiles y para la redistribución de bienes, cultivos y materiales, y b). por qué permitía vincular a los diferentes sistemas ecológicos verticales existentes a lo largo y ancho de la ruta (Kendall, 1991).

En el ámbito de nuestro estudio, el Qhapaq Ñan, recorría longitudinalmente y unía varios pueblos a través de otras vías transversales o secundarias. Este camino denominado en las fuentes coloniales como el «Camino Real Alto Cusco - Potosí», se desplazaba paralelamente al «Camino Real que va a Potosí» o «Camino del Inga al Collasuyu» (que recorría por los pueblos del valle del río Vilcanota). El camino al que estamos haciendo referencia iniciaba su recorrido en el valle del Cusco, pasando por los actuales asentamientos humanos de Wimpillay, Tankarpata y otros, hasta llegar al sitio arqueológico de Warmichaka o Inkaraqay, donde se bifurca en dos rutas: uno con dirección hacia los pueblos de Rondocan, Acomayo, Sangarará, Pomacanchi, Acopia, Mosoqllacta, Yanaoca,

Langui y el otro hacia Paruro (PQÑ 2007:47). Este camino en los documentos coloniales fue más conocido como Camino Blanco o Camino que va al pueblo de Paruro de la provincia de Chilques y Masques, o Camino Real que va a los Papres.¹ Que a partir del sitio de Inkaraqay iba con dirección a los pueblos de Sangarará y Marcaconga con rumbo a la Villa Rica de Potosí y por extensión a los pueblos de la provincia de Charcas o Collasuyu.

A estos dos caminos principales estaban unidos muchas otras vías, como el camino llamado Hatun Ñan, que recorría por esta zona en paralelo al anterior, pero por las alturas de la laguna de Pomacanchi y Acopia, para luego llegar al pueblo de Mosoqllacta y Tungasuca. Asimismo, existía una red de caminos transversales o secundarios, como el Camino Real que iba de Pomacanchi al pueblo de Santa Lucía, pasando previamente por el sector de Ccoya apacheta.² O el que desde el sector de Chacamayo (Mosoqllacta) se dirigía hacia Combapata y viceversa.³ Así como la ruta denominada «Machu Ñan» que unía a los pueblos de Marcaconga y Pomacanchi, o el que articulaba Sangarará con Huayqui y Santa Lucía, etc.

Luego, cuando se produjo la conquista española, este «Camino Real Alto» a la provincia del Collasuyu o a la Villa de Arequipa, al igual que el «Camino del Inga» que recorría por el valle del río Vilcanota, fueron provistos de ciertas instalaciones: los tambos. Que, a partir de la década de 1540, quedaron establecidos para servir de control estatal de los viajeros. De acuerdo a los informes de Vaca de Castro, para 1543, los tambos asociados a esta red vial ya estaban abandonados desde los tiempos del Inka Huayna Capac, razón por la que se volvieron a re instalar, para socorrer a los viajeros que se desplazaban por esta vía con dirección a distintos pueblos de la región. En nuestro caso, el tambo de Pomacancha [Pomacanchi] fue el principal establecimiento de control y albergue de los viajeros que trajinaban por esta jurisdicción (Baca de Castro 1543/1908). Años más tarde, este tambo al igual otros, se convirtió en la sede principal de la reducción de indígenas que paulatinamente fueron creándose (Sillar y Dean 2002: 237).

Los indígenas de Sangarará fueron encomendados a la Real Corona, consignado a los ejércitos de las lanzas (De la Puente 1992: 375), suponemos que por la muerte del titular quedaron vacantes y entregados a la Corona. Luego, en 1559, este repartimiento fue concesionado a don Rodrigo de Esquivel y Cueva (padre), por los días de su vida, a quien le encomendó el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, primer marqués de cañete. Años después, en 1571, cuando se realizó la visita general del virreinato, este repartimiento ya

¹ ARC. Protocolos Notariales N° 99, 1655, Juan Flores de Bastidas. Protocolos Notariales N° 140, 1655, Martín López de Paredes, entre otros.

² Expediente de deslinde y titulación de las tierras de la comunidad de Santa Lucía, distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, departamento del Cusco. Proyecto Especial Sierra Centro Sur del Ministerio de Agricultura-Cusco, 1986.

³ Cucho Jiménez, Teófilo. Informe de investigación histórica, para la propuesta de restauración y puesta en valor del camino prehispánico tramo Mosocllaqta sector llamachaqui-Combapata. INC. PQÑ-UF. 2009.

estaba en poder de Rodrigo de Esquivel y Zúñiga (hijo). Por entonces, se hallaron 312 indígenas tributarios, 75 viejos y/o incapacitados de pagar las tasas de tributo, 387 muchachos menores de 17 años, 994 mujeres de todas las edades y estados; que en total sumaron 1768 personas (Cook, 1975, pág. 158)

Cuadro 07. Encomienda y Encomenderos de Sangarará

Encomiendas y Titulares	Fecha de Tasación	Indios Tributarios	Tributo Libre de costas
Real Corona (consignado a los Lanzas)	¿?		
Rodrigo de Esquivel y Cueva (1 vida)	1559	¿?	
Rodrigo de Esquivel y Zúñiga (2 vida)	1572	312	972
Real Corona (consignado a los Lanzas)	1602	199	499.1

Fuente: De la Puente 1992: 375.

Del cuadro anterior se desprende que, del total de los indígenas tributarios empadronados en 1572, se sacaron dos individuos para el cargo de caciques y los restantes quedaron obligados a pagar sus tributos de 1395 pesos de plata ensayada y marcada al año. Además, los indígenas tributarios debían de proveer con 20 carneros de la tierra (llamas), 120 aves de castilla y de confeccionar obligatoriamente 60 piezas de ropa de abasca con las lanas entregadas por el encomendero. En consecuencia, cada indígena quedó grabado a pagar cinco pesos, que sumaban al año 1550 pesos de plata ensayada y marcada. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a las provisiones establecidas, del dicho monto se sacaron y descontaron para los salarios de las justicias, defensores de los indígenas y de los propios caciques; quedando el monto liquido de 972 pesos, que debían de pagar los indígenas al año a su encomendero (Cook 1975: 158).

Luego, en 1602, al parecer por la vacancia del encomendero titular, los indígenas de Sangarará de vuelta fueron encomendados a la Real Corona que nuevamente los consignó para solventar a los ejércitos de los Lanzas. En esta época se registró a 199 indígenas tributarios, quienes quedaron obligados a pagar sus tasas de tributos a favor de los Lanzas (De la Puente 1992: 375).

Por otra parte, el repartimiento de Cullopata, según la confrontación de las informaciones, estaba situado en las inmediaciones de la jurisdicción de Sangarará y no en otro lugar. En las ordenanzas de tambos del licenciado Cristóbal Baca de Castro (1543), se señala que para el remedio de los viajeros y por la drástica disminución de los indígenas cargadores, se debían de re establecerse el servicio de los tambos. Sobre todo, en el camino hacia el Collasuyu. Con esta finalidad se creó el Tambo de Pomacanchi, donde fueron adscritos los

caciques, pueblos e indígenas de los siguientes pueblos: de la encomienda de Altamirano (del pueblo de Pomacanchi), los indígenas del capitán Guevara, de Vicente de Béjar y de Juan Julio de Ojeda, de Cullopata, además de los indígenas de los pueblos de Sangarará, Acos y otros muchos pequeños pueblos situados en los alrededores.

Según esta ordenanza, los viajeros que trajinaban entre Cusco y los pueblos de la provincia del Collasuyu y viceversa padecían en los caminos por las largas jornadas y el excesivo cargamento que llevaban. Sobre todo, los indígenas cargadores sufrían en exceso y muchos de ellos ya habían muerto por falta de oportunos auxilios, ya que los antiguos caminos y tambos estaban despoblados y quemados, incluso desde los tiempos del Inka Huayna Capac. Es por esto que las autoridades del Cabildo cusqueño decretaron a través de una ordenanza re establecer el servicio de los indígenas en los Tambos. En mérito a esta disposición se creó el tambo de Pomacanchi, donde los indígenas de los diversos pueblos ubicados en las inmediaciones, entre ellos los de Sangarará y Cullopata fueron obligados a servir a los viajeros que pasaban por este lugar desde Cusco hacia la Villa de Arequipa y/o a otros pueblos de la provincia del Collasuyu, y viceversa.

Esto quiere decir, que, para la década de 1540, los indígenas de Sangarará y Cullopata, quedaron encomendados a ciertos personajes españoles y fueron obligados a ir al tambo de Pomacanchi, a servir a los pasajeros con comidas y otros avíos, así como con pastos para los animales. La información disponible indica que los indígenas de Cullopata,⁴ sobre todo, ya estaban encomendados a Juan Julio de Ojeda, quien se constituyó en el primer encomendero de los indígenas de este ayllu (Cook 1975: 158; De la Puente 1992: 394).

José De la Puente (1992), sobre «encomiendas y encomenderos en el Perú» nos proporciona información valiosa y nos aclara que efectivamente Juan Julio de Ojeda se hizo acreedor de la encomienda de Cullopata en primera vida, desde 1541 en adelante. Sin embargo, muchos años después, para 1572, Juan Julio ya había muerto y en su lugar lo poseía su hijo y sucesor Gómez de Tordoya y Ojeda, en segunda vida. Cuando en aquel tiempo el virrey Francisco de Toledo, ordenó realizar la visita general, en el dicho repartimiento se hallaron 190 indígenas tributarios, distribuidos de la siguiente manera: 34 viejos e impedidos de pagar tributos, 156 muchachos menores de 17 años, 552 mujeres de todas las edades y estados, que todos sumaron 932 personas. De todos ellos se sacaron dos personas para el cargo de caciques, quienes estuvieron exentos de pagar los tributos. Mientras los demás fueron gravados a pagar 846 pesos de plata ensayada y marcada, además de abastecer con 20 cabezas de ganado de la tierra (llamas). Asimismo, el encomendero les entregaba lanas para que los indígenas tributarios obligatoriamente confeccionen 30 piezas de ropa a precio de 44 pesos de plata (Cook 1975: 158).

⁴ Creemos necesario aclarar que en los estudios de David Cook (1975) y José de la Puente (1992), la denominación que se da a este repartimiento es Collapata.

Cuadro 08. Encomienda y Encomenderos de Cullopata (Marcaconga)

Encomiendas y Titulares	Fecha de Tasación	Indios Tributarios	Tributo Libre de costas
Juan Julio de Ojeda (1 vida)	1541		
Gómez de Tordoya y Ojeda (2 vida)	1572	190	573
Juan Julio de Ojeda y Tordoya (3 vida)	1619	¿?	114,4,1
¿?	1620	89	
Bartolomé González de Legarda (1 vida)	1633		320
Diego Antonio de Legarda y Mendoza (2 vida)	¿?		
Ana Antonia de Legarda y Mendoza (3 vida)	1648	¿?	

Fuente: De la Puente Brunke, 1992: 349.

Los informes de la visita general, promovidas por el virrey Toledo, en 1572, también arrojaron que, del total de las tasas recaudadas, 203 pesos se pagaban de salario al sacerdote por el sínodo y doctrina oficiado a los indígenas de este curato. Además, 114 pesos de plata era el desembolso de salarios a las justicias y defensores de los indígenas. En tanto, a los dos caciques se costeaban con 50 pesos de salario.

Para el año de 1619, el repartimiento de Cullopata ya había sido transferido a Juan Julio de Ojeda y Tordoya, en tercera vida, quien al parecer lo poseyó hasta 1620, época en la que se empadronó a 89 tributarios. Después, en 1633, se concesionó a Bartolomé González de Legarda, quien la obtuvo y poseyó en primera vida. A él le sucedió don Diego Antonio de Legarda y Mendoza, vía segunda vida, y finalmente, en 1648, pasó a manos de doña Ana Antonia de Legarda y Mendoza, en tercera vida (De la Puente 1992: 349).

En 1609, el obispado del Cusco quedó circunscrito en 14 corregimientos o provincias (Blanco 1957: 45). Entre ellos destacaba el corregimiento de Quispicanchi, dividido en 10 doctrinas: una en el pueblo de Andahuailillas, otra en Quiquijana, servidas por clérigos; otra en Papres, y otra en Qisuaires encargadas a los padres dominicos; y las siete restantes en esta manera: una en Oropesa o Quispicanchi, otra en el de Cacha o Cangate [Ocongate] y Lauramarca, otra en los pueblos de Marca, Patailas, chacras de coca del valle de Chucchoa, otra en Urcos y Huaro, otra en Sangarará, Marcaconga y Acopia, otra en Pomacanchi, Santa Lucía del Monte y San Juan de la Cruz; éstas pertenecientes a clérigos, y la otra compuesta de los pueblos de Acos, Huayqui, y Acomayo, servida de un fraile dominico (Blanco 1957: 45).

Según otra información, que al parecer procede de 1628 y 1629, el corregimiento de Quispicanchi, estaba constituido por 30 repartimientos, de los cuales 11 doctrinas eran administradas por ocho clérigos y tres religiosos del orden de Santo Domingo con el salario señalado por la tasa (Vázquez de Espinosa 1948: 660). Entre ellos destacaba la doctrina de Sangarará, Cullopata y los pueblos situados en los alrededores. Ver el siguiente cuadro:

Cuadro 09. PROVINCIA Y CORREGIMIENTO DE QUISPICANCHI (1628)

Repartimientos	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mujeres	Tributo	
					Con costas	Sin costas
Sangarará	199	77	134	558	940-6	499-1
Collapata	190	34	156	552	874	573
Acos	227	94	289	668	1,167-1	805-3
Acapía (Acopia)	171	31	105	313	867-4	570-4
TOTAL	787	236	684	2091	3848-11	2447-8

Fuente: Vázquez de Espinosa 1948: 660.

Otro aspecto que no podemos soslayar es la fragmentación que sufrió la jurisdicción del Cusco después de la gran rebelión de José Gabriel Condorcanqui (1780), más conocido como Túpac Amaru II. Después de esta rebelión el gobierno español vio por conveniente reordenar todo el aparato administrativo colonial, incluido las demarcaciones políticas de las distintas provincias o corregimientos, que hasta entonces había predominado.

El régimen de las intendencias fue establecida en el virreinato del Perú durante el gobierno del virrey Teodoro de Croix (1784). Que después de la rebelión de Túpac Amaru, creó las Intendencias e instaló la Audiencia del Cusco a semejanza de Buenos Aires, donde primero se experimentó esta forma de dividir el territorio. La Intendencia del Cusco fue encomendado a don Benito de la Mata Linares, quien se encargó de reorganizar todo el aparato político y administrativo de la región. En este sentido, la Intendencia del Cusco fue dividida en catorce partidos e igual número de provincias diocesanas, incluida la jurisdicción de la ciudad capital o del Cercado, luego seguían los de Abancay, Aymaraes, Calca y Lares, Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro o Chilques y Masques, Paucartambo o de los Andes, Quispicanchi, Tinta o Canas y Canchis, Urubamba y Vilcabamba (Orcaín 1790/2004: 14).

Posteriormente el sistema de las Intendencias dio origen a los actuales departamentos, provincias y distritos. Que en la mayoría de los casos se formaron sobre la base de las «antiguas» demarcaciones políticas. En nuestro caso, la antigua provincia de Quispicanchi fue dividida en dos: Acomayo y Quispicanchi. El primero fue creado por ley de 23 de febrero de 1861, constituido por cuatro distritos. Siendo el tercero los integrados por Sangarará, Marcaconga y Yananpampa. Cabemos precisar que Sangarará fue creado por ley del 23

de noviembre de 1861. Y por ley N° 2858, de 23 de noviembre de 1918, la capital distrital fue trasladado al pueblo de Marcaconga, que permaneció con esta categoría hasta la dación de la ley N° 15768, de 6 de diciembre de 1965, fecha en la que se restituyó al pueblo de Sangarará su categoría de capital distrital.

La reducción de los ayllus en los pueblos de Sangarará y Marcaconga, sucedió todavía en la década de 1540. Pero, al parecer en esta época los indígenas no fueron reducidos, toda vez que el objetivo principal de esta visita fue encomendar a los naturales a un determinado español. Según las ordenanzas de tambos emitidas en 1543, para esta fecha los naturales de Cullopata ya estaban encomendados a favor de Juan Julio de Ojeda, y los de Sangarará también, pero no sabemos a quién.

No se tiene la fecha exacta la visita del Virrey Toledo al ámbito de la provincia de Canchis y Acomayo lo más probable es que ocurrió entre 1571 - 1575, tiempo durante el cual se realizó la famosa visita general del virreinato del Perú, especialmente de la jurisdicción del Cusco (Cook 1975: IX). Para llevar a cabo esta gigantesca tarea el virrey Toledo, nombró a distinguidos visitadores, entre ellos se menciona a Pedro Gutiérrez Flores, Diego de Porras, Pedro de Mercado Peñaloza, Nicolás Ruiz de Estrada, el capitán Martín García de Loyola, quienes debían ser acompañados por los visitadores eclesiásticos, como el clérigo Luis Mejía, fray Francisco del Corral, fray Juan de Vivero, el canónigo Cristóbal de Albornoz y el famoso Cristóbal de Molina «el cusqueño», entre muchos otros (Cook 1975: XI). De ellos a Diego de Porras se nombró y comisionó como juez visitador general de la provincia del Collasuyu (Glave 1992: 50), donde estaba circunscrito el territorio de Quispicanchi.

Se supone que este comisionado fue el encargado de inspeccionar a los ayllus de Sangarará y Cullopata. Aunque no conocemos en detalle las actividades que realizó lo más probable es que aplicó las instrucciones encomendadas para este fin. Es decir, al llegar a cada uno de las aldeas convocó a los curacas o caciques, a quienes debieron interrogar sobre la cantidad y calidad de sus tierras, sus pueblos y cómo estaban divididas, entre otros asuntos (Glave 1992: 50). Naturalmente, como observa Luis Glave, las respuestas que dieron los informantes indígenas fueron complejas, a veces confusas y contradictorias. No obstante, en base a las declaraciones de los visitadores el virrey Toledo decretó instituir las reducciones más importantes.

Posiblemente dentro de este contexto histórico surgieron los pueblos de Sangarará y Cullopata. Aunque no tenemos información concreta si estos pueblos se erigieron sobre la traza antigua de las aldeas o fueron establecidas en otro nuevo sitio, lo más importante es que se crearon a partir de la reunión de muchas aldeas indígenas. No debemos olvidar que para entonces los indígenas de ambas comunidades ya habían sido encomendados a distintos personajes. Seguramente, el visitador tuvo en cuenta este aspecto y vio por conveniente fundar los dos pueblos a partir de la reunión o congregación de varios repartimientos o encomiendas, como tal señalaba las disposiciones gubernamentales. Pero no se sabe que ayllus inicialmente integraron ambos pueblos, ya que las fuentes tempranas solo mencionan a los dos pueblos cabezas o sede de los repartimientos.

Cuando se realizó la visita general del virrey Toledo, en 1571, se confirma que el pueblo de Sangará contaba con una población total de 1768 personas, distribuidas de la siguiente manera: 312 tributarios, 75 viejos, 387 muchachos menores de 17 años, 994 mujeres de todas las edades y estados (Cook 1975: 158; De la Puente 1992: 375). En tanto, en el repartimiento o pueblo de Cullopata se registró a 932 personas, de los cuales 190 eran indígenas tributarios, 34 viejos, 156 muchachos menores de 17 años, 552 mujeres de todas las edades y estados (Cook 1975: 158; De la Puente 1992: 349). Esto quiere decir, que para la década de 1570 ambos pueblos ya habían sido fundadas formalmente.

BIBLIOGRAFIA

- BARREDA MURILLO, L. (1973). *BARREDA MURILLO, Luis Las Culturas Inka y Pre Inka Cuzco* . Cusco: Departamento de arqueología UNSAAC .
- BAWER, B. S. (1999). *El Espacio Sagrado de los Incas "El sistema de Ceques* . Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- BAWER, B. S. (2000). *Antiguas Tradiciones Alfareras de la Región del Cusco*. Cusco: Centro Bartolomé de las casas.
- Benavente Garcia, P. (2011). *Informe Final del Monumento Histórico Artístico del Templo Santa Catalina de Marcaconga - Acomayo*. Marcaconga - Acomayo - Cusco: Ministerio Cultura.
- Bousse Cassagne, T. (1987). *La identidad aymara; aproximaciones historicas (siglos XV, siglos XVI)*. La Paz Bolivia: Hisbol - IFEA.
- Capoche, L. (1959). *Relacion general de la Visita Imperial de Potosi. Edicion y estudios preliminares por Lewin Hanke*. Madrid - España: Edicion Atlas.
- Castillo, L. J., & Jennings, J. (2012). LOS ROSTROS DE WARI: PERSPECTIVAS INTERREGIONALES SOBRE EL HORIZONTE MEDIO. *BOLETÍN DE ARQUEOLOGÍA PUCP / N.º 16, 7 - 9*.
- CIEZA DE LEON, P. (1967). *Señorío de los Incas*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cook, N. D. (1975). *Tasa de Visitas Generales de Francisco Toledo*. Lima - Peru: UNMSM.
- DE MOLINA, C. (. (1964). *Relación de Mitos y Fábulas de los Incas*. Madrid España: Autores Españoles.
- Espinoza Martinez, h. (2016). *Ocupaciones prehispanicas en K'ullupata, Cusco*. Lima: Ministerio de Cultura.
- Farfan Acuña, D. (2018). *Informe Final del Proyecto de Investigaciones Arqueologica con Excavaciones en K'ullupata - Marcaconga - Acomayo . Cusco 4ta Temporada*. Cusco: DDC-Cusco - Ministerio de Cultura.
- Glave, L. M. (1992). *Vida simbolos y batalla, creacion y recreacion de ala comunidad indigena, Siglos XVI - XX*. Lima: Fondo de cultura economica.
- Gonzales Carre, E. (2002). Los Incas y sus contemporaneos; la sierra central 1000 - 1500 dc. Tomo II. *El hombre y los Andes.*, 537 - 552.

- Harris, E. (1991). *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Critica.
- JARA, C. y. (1985). *Plan de Ordenamiento Urbano de Acomayo*. Cusco: UNSAAC.
- Kendall. (1991). *Los patrones de Asentamiento y Desarrollo Rural Prehispanico entre Ollantaytambo y Machupicchu*. Cusco. Cusco: Editorial universitaria UNSAAC.
- Lau, G. (2012). RELACIONES INTERCULTURALES EN EL NORTE DEL PERÚ: LA SIERRA NOR-CENTRAL DURANTE EL HORIZONTE MEDIO. *BOLETÍN DE ARQUEOLOGÍA PUCP / N.º 16*, 18 - 47.
- Lumbreras Salcedo, L. G. (2013). *Los Origenes de la Civilizacion en el Peru*. Lima: Don Bosco S. A.
- Marcán, C. (s/f). *Coleccion de Libros y documentos referentes a la Historia del Peru. Segunda serie. Tomo V*.
- ONU. (1992). Declaracion de Rio Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *Declaracion de Rio Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (pág. 5). Rio de Janeiro: ONU.
- Oroz Marquez, S. R., & Callapiña Huaman, A. (2016). *Formas Prevalentes en la secuencia ceramica Temprana en el sitio de K'ullupata, cuenca Nor . este de la laguna de Pomacanchi*. Cusco: S/E.
- Quispe Serrano, S. (2017). *Informe Final del Programa de Investigacion Arqueologica "Ocupacion Humana en la Sub Cuenca de Lucre"*. Cusco: S/E.
- San Roman Luna, W. (1979). *"Arqueologia de Pomacanchi: una introduccion a su estudio*. Cusco: s/e.
- Schreiber, K. (2012). UNA APROXIMACIÓN A LAS INVESTIGACIONES SOBRE WARI: PARADIGMAS Y PERSPECTIVAS SOBRE EL HORIZONTE MEDIO*. *BOLETÍN DE ARQUEOLOGÍA PUCP*, 7 - 17.
- Sillar, B., & Dean, E. (2002). IDENTIDAD ÉTNICA BAJO EL DOMINIO INKA: UNA EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y ETNOHISTÓRICA DE LAS REPERCUSIONES DEL ESTADO INKA EN EL GRUPO ÉTNICO CANAS. *BOLETÍN DE ARQUEOLOGÍA PUCP*, N.º 6, 205-264.
- Academia Mayor de la Lengua Quechua (1995). *Diccionario Quechua Español Quechua*. Municipalidad del Qosqo. Ex Libris. Kusipata (Plaza del Cabildo) los Incas". Talleres de Industrial Gráfica S.A. Lima - Perú.
- Archivo Regional del Cusco (1601 – 1677). Fondo Documentario; Corregimiento, Causas Ordinarias provincias. Leg. 65.
- Corregimientos Causas Ordinarias Provincias. Legº 67. Año 1706 Exp. S/N. Folio 1.
- Corregimiento Causas Ordinarias Provincias Legº 67. Año 1711. Exp. S/N.
- Corregimiento Provincias Causas Ordinarias. Legº 70. Año 1738 -1750. Exp. S/N.
- Libro de Matrículas de Quispicanchis. Libro 1-8-1826-1889.F 66, 68 y 69. Archivo Regional del 1 Cusco. Fondo Documentario. Tesorería Fiscal; Libro de Matriculas de Contribuyentes Indígenas de la Provincia de Quispicanchis.
- Libro Nº 2. Año 1830. Tesorería Fiscal. Libro Predio de Industria de Quispicanchis. Libro 05. Año 1845.

- Espinoza Martinez, Héctor.(2012) Informe final del proyecto de investigación arqueológica con excavacion k'ullupata – Marcaconga – Acomayo. DDC – Cusco.
Informe final del proyecto de investigación arqueológica con excavacion k'ullupata – Marcaconga – Acomayo, 2da temporada 2013. DDC- Cusco.
- Carrasco Valdez, A & Jara Dueñas M. Z. (1985). Plan de Ordenamiento Urbano de Acomayo. UNSAAC. Cusco.
- Cieza De Leon, P. (1967). Señorío de los Incas. Instituto de Estudios peruanos Lima.
- De Molina, C. (1964). El Cusqueño. Relación de Mitos y Fábulas de los Incas. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid España.
- De La Puente brunke, J. (1992) “Encomiendas y Encomenderos del Perú”. Estudio I Social y Político.
- Garcilaso De La Vega, I. (1609/1976). Comentarios Reales de los Incas Tomo I, Bibleoteca Ayacucho 5. Caracas: Libro I-V.
- Delgado Vargas, J.L. (1981) Conozca Acomayo Provincia Tupacamarista. Imprenta V. H. Navach S.A. Tomo I.
- Escalante Gonzáles, Nicolás (2004). Molinos de San Cristóbal (Uyphita). Municipalidad Provincial de Acomayo.
- Esquivel y Navia, Diego (1902).Noticias Cronológicas del Cusco. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.
- Flores Calderon, Antolín. (1996) Pomacanchi. Capital Eco Turístico de la Región Inka. Rev. Cultural de Pomacanchi.
- Garayar, Carlos (2003) Atlas Departamental del Perú. Cusco y Apurímac. Ed. PEISA. SAC. Lima.
- INC – DRC (2007) Sistema Vial Qollasuyu Avances de Investigación; Área de Investigación Proyecto Qhapaq Nan.
- Maita Arguito, Patricia & Pérez Calderón, Ismael (2009) Informe Arqueo zoológico de Materiales Recuperados en el Complejo Arqueológico Wari. En Revista de Arqueología N° CONCHOPATA 03.
- Rowe, John (1944) “An Introduction to the Archeology of Cuzco”. Paper of the Peabody Museum of American Archeology And Etnology Harvard University Vol. 27 N° 2 Cambrioge,California USA.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro, (1572/ 1965) “Historia de los Incas” (Segunda Parte de la Historia General llamada Indica pag.50 Biblioteca de Autores Españoles Tomo 135, pp 193 -279 Madrid:Ediciones Atlas.
- Squier, George (1877) Un viaje por tierras de los Inkas” Edit. Brothers, Publishers New York.
- Toledo, Francisco de (1570 /1572) Informaciones Acerca del Señorío y Gobierno de Los Incas:
- Torres Poblete, Nilo.(1989) Sondeo Arqueológico, de Araway. Tesis de Lic. En Arqueología Facultad de Ciencias Sociales – UNSAAC. Cusco.

Valcarcel, Luís E. (1947/1964) *Historia del Perú Antiguo*". Ed. Juan Mejía Baca.Lima.
Villanueva Urteaga, Horacio (1982) *Horacio Cusco Antiguo. Economía y Sociedad en el Sur Andino*". "Ed. CBC. Cusco.